

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

ARGENTINA

APOYO A LA TRANSFORMACIÓN Y DESREGULACIÓN DEL ESTADO

(AR-T1417)

DOCUMENTO DEL PROYECTO

Este documento fue preparado por el equipo del Proyecto conformado por: Líder del Equipo del Proyecto: Paz Gonzalez, Santiago (IFD/ICS); Jefe Alternativo del Equipo de Proyecto: Lafuente, Mariano (IFD/ICS); Abogado: Goncalves Dos Santos Carolina (LEG/SGO); Miembros del Equipo: Brankevich Paula (IFD/ICS); Garcia Mejia, Mauricio (IFD/ICS); Gonzalez Chacon Marianna Jose (IFD/ICS); Gonzalez Martinez, Carolina (TTD/TTR); Insfran Alejandro Marcos (CSC/CAR); Lopez Azumendi Caliri, Sebastian (IFD/ICS); Rojas Gonzalez, Sonia Amalia (IFD/ICS);

ARGENTINA
APOYO A LA TRANSFORMACIÓN Y DESREGULACIÓN DEL ESTADO
AR-T1417

RESUMEN DEL PROYECTO

Tipo de Operación:	Cooperación Técnica
Sector:	REFORMA/MODERNIZACIÓN DEL ESTADO
Subsector:	REFORMA Y APOYO AL SECTOR PUBLICO
Taxonomía de la CT:	Apoyo al Cliente
Número de Proyecto de la Taxonomía de Apoyo Operacional:	N/A
Unidad Técnica Responsable:	IFD/ICS-División de Capacidad Institucional del Estado
Unidad Responsable del Desembolso (UDR):	CSC/CAR-Representación Argentina
Agencia Ejecutora:	Inter-American Development Bank

OBJETIVO DEL PROYECTO

La Cooperación Técnica (CT) tiene como objetivo brindar apoyo para mejorar la efectividad de las instituciones gubernamentales de la Nación Argentina a través de la optimización de sus arquitecturas empresariales (estructuras organizacionales, procesos críticos y de soporte administrativo, la estandarización de criterios para el manejo y la rendición de cuentas y la gestión de datos y tecnologías de información), el fortalecimiento de la calidad de las reformas regulatorias impulsadas y el acompañamiento a iniciativas orientadas al fortalecimiento del servicio civil.

INFORMACIÓN FINANCIERA

Tipo de Financiamiento	Fondo	Monto en US\$
TCN - No Reembolsable	W2C - OC SDP Ventanilla 2 - Instituciones	230.000
Financiamiento Total		230.000
Financiamiento de Contrapartida		0
Presupuesto Total del Proyecto		230.000
Donantes:	N/A	
Periodo de Desembolso:	36 meses	
Periodo de Ejecución:	36 meses	

INFORMACIÓN FINANCIERA ADICIONAL

N/A

I. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVO

- 1.1 **Diagnóstico.** Argentina atraviesa un proceso de reforma y modernización del Estado orientado a mejorar la eficiencia y eficacia de la Administración Pública Nacional, reducir el gasto público y fortalecer la calidad regulatoria. Sin embargo, persisten importantes desafíos estructurales que limitan el éxito de estas reformas. Por un lado, la gobernanza regulatoria presenta un marcado nivel de fragmentación institucional, lo que dificulta la aplicación coherente y efectiva de políticas de calidad normativa. Este problema se refleja en el elevado costo administrativo y regulatorio del país, superior al promedio de la OCDE, lo cual constituye un obstáculo para consolidar las reformas estructurales y mejorar el desempeño del Estado. Por otro lado, la organización del empleo público nacional exhibe una sobredimensión en comparación con la región, con una masa salarial que representa el 10% del PBI y un peso del 18% en el empleo total, sin que ello se traduzca en mayor capacidad técnica ni en servicios de calidad. A esta situación se suman esquemas de selección de funcionarios basados en confianza y no en mérito, y estructuras salariales poco competitivas que dificultan la atracción y retención de talento. Estas debilidades institucionales y de gestión limitan la efectividad de las políticas públicas y erosionan la confianza ciudadana en el Estado, justificando la necesidad de asistencia técnica para apoyar la optimización de arquitecturas empresariales, la mejora de la calidad regulatoria y la modernización de la gestión del empleo público.
- 1.2 **Solicitud.** El Gobierno de la República Argentina, a través del Ministerio de Economía de la Nación, ha solicitado al Banco apoyo técnico especializado para consolidar y profundizar las reformas en marcha. La operación se enfocará en proveer insumos estratégicos para la optimización de estructuras organizacionales, procesos administrativos y de soporte, mecanismos de rendición de cuentas, así como en el fortalecimiento de la gestión de datos y tecnologías de la información. De igual forma, busca contribuir a mejorar la calidad de las reformas regulatorias, promoviendo coherencia, transparencia y efectividad en el diseño e implementación de políticas públicas, y acompañar el redimensionamiento de la fuerza laboral y la profesionalización del servicio civil mediante esquemas salariales más competitivos y procesos de selección basados en mérito.
- 1.3 **Objetivo.** El objetivo de esta Cooperación Técnica (CT) es brindar apoyo para mejorar la efectividad de las instituciones gubernamentales de la Nación Argentina a través de la optimización de sus arquitecturas empresariales (estructuras organizacionales, procesos críticos y de soporte administrativo, la estandarización de criterios para el manejo y la rendición de cuentas y la gestión de datos y tecnologías de información), el fortalecimiento de la calidad de las reformas regulatorias impulsadas y el acompañamiento a iniciativas orientadas al fortalecimiento del servicio civil.
- 1.4 **Operaciones similares y complementarias.** El Banco cuenta con una trayectoria consolidada en el diseño e implementación de iniciativas orientadas a la transformación del Estado y mejora regulatoria en América Latina y el Caribe. Experiencias como la CT [ATN/FI-20540-BR](#) aprobada en 2023 por US\$175.000, enfocada en el fortalecimiento del sistema de monitoreo regulatorio y la simplificación administrativa en Brasil, han demostrado la importancia de desarrollar capacidades institucionales de manera articulada y sostenida, con

énfasis en la medición de costos regulatorios y la adaptación normativa ante nuevas tecnologías. Asimismo, iniciativas como [ATN/KR-21499-RG](#) y [ATN/OC-17057-RG](#) han evidenciado que la mejora regulatoria requiere no solo de diagnósticos técnicos, sino también de marcos institucionales sólidos que promuevan la innovación, la colaboración intra e intergubernamental, y el uso de herramientas modernas de análisis regulatorio, como catálogos normativos integrados y sistemas de medición de cargas burocráticas. Por otro lado, la CT se complementa con iniciativas como el programa [6026/OC-AR](#) de Argentina, al continuar apoyando reformas regulatorias que reduzcan los costos de cumplimiento y fortalezcan la competitividad económica. Ambas iniciativas promueven la simplificación administrativa y la reducción de la intervención estatal directa como medio para generar mejoras significativas en el ambiente de negocios.

- 1.5 **Alineación Estratégica.** Esta CT se alinea con el objetivo prioritario Nro 3 de la Estrategia Institucional del Grupo BID “Transformación para una Mayor Escala e Impacto” (CA-631), que busca fortalecer el crecimiento sostenible y la productividad mejorando la competitividad con reformas estructurales, desburocratización y capacidad del estado, así como con el área de enfoque Nro 3 de “Capacidad institucional, Estado de Derecho y seguridad ciudadana”, que busca aumentar la capacidad del Estado para desempeñar sus funciones y prestar servicios y crear un entorno propicio para las inversiones y el desarrollo del sector privado. Por otro lado, contribuye al Marco Sectorial de Transparencia e Integridad (GN-2981-2), al proponer actividades que buscan fortalecer la calidad de las instituciones para lograr una prestación efectiva de servicios públicos, y mayores niveles de transparencia y rendición de cuentas. Asimismo, la CT se alinea con el área prioritaria de “Instituciones eficaces, eficientes y transparentes” del Programa Estratégico para el Desarrollo Financiado con Capital Ordinario (GN-2819-14), al coincidir con varios de los objetivos allí propuestos: (i) contribuir a políticas e instituciones públicas más efectivas, eficientes, transparentes y centradas en la ciudadanía; (ii) mejorar la prestación de servicios a la ciudadanía; y (iii) fortalecer la aplicación del estado de derecho y la lucha contra la corrupción, incluyendo el fomento de la transparencia y la integridad y la seguridad y justicia ciudadanas. Finalmente, la CT se alinea a la Estrategia de País del Grupo BID con Argentina 2025-2028 (GN-3288), al contribuir al objetivo de “Promover la modernización productiva y la innovación de sectores estratégicos” y el eje transversal de “Fortalecimiento institucional para mejorar la eficiencia y la transparencia en el sector público”.

II. COMPONENTES

- 2.1 **Componente 1. Fortalecimiento de capacidades institucionales (US\$115.000).** El objetivo de este componente es apoyar la optimización de las estructuras organizativas y procesos de trabajo dentro de la Administración Pública Nacional. Para ello, se desarrollarán actividades como: (i) realizar un diagnóstico de la estructura funcional, sistemas de información y procesos transversales dentro del Ministerio de Capital Humano; (ii) formular un plan de acción que integre y articule dichos componentes; y (iii) implementar una prueba piloto de las mejoras propuestas, incluyendo la reorganización de flujos de trabajo para eliminar duplicaciones, la incorporación de herramientas digitales para la

gestión de información, y la definición de mecanismos de seguimiento y evaluación de desempeño institucional. La prueba piloto se llevará a cabo en una unidad específica del Ministerio de Capital Humano, seleccionada como caso de aplicación controlada, con el fin de evaluar la eficacia y escalabilidad de las propuestas adoptadas.

- 2.2 Componente 2. Apoyo a iniciativas de transformación del Estado y mejora regulatoria (US\$115.000).** El objetivo de este componente es consolidar las reformas estructurales del Gobierno de Argentina mediante el acompañamiento técnico a las medidas incluidas en el segundo tramo del préstamo [6026/OC-AR](#), fortaleciendo su implementación y generando sinergias con dicho programa¹. En particular, este Componente contribuirá a la agenda de reformas orientadas a: (i) la mejora de la calidad regulatoria, mediante la identificación de normas obsoletas, la simplificación de trámites administrativos y la visualización de obstáculos normativos; (ii) el fortalecimiento de la libre competencia, a través del apoyo a iniciativas que promuevan la apertura de mercados y el diseño de un nuevo marco normativo de compras públicas; y (iii) la simplificación del comercio exterior. A tales efectos, se desarrollarán actividades como: (i) apoyo a iniciativas de depuración del ordenamiento jurídico y simplificación de trámites; (ii) fortalecimiento capacidades de la Autoridad de la Competencia; (iii) diseño de una estrategia de implementación de la Ley de Compras Públicas; y (iv) asistencia técnica en iniciativas de modernización del servicio civil.
- 2.3 Resultados esperados.** La implementación de los componentes permitirá obtener resultados concretos en términos de fortalecimiento institucional y consolidación de las reformas estructurales en curso. Entre los principales resultados esperados se destacan: (i) diagnóstico integral de la estructura funcional, los sistemas de información y los procesos transversales del Ministerio de Capital Humano; (ii) plan de acción formulado e integrado para la optimización organizacional; (iii) prueba piloto implementada con mejoras validadas (iv) propuestas de depuración normativa y simplificación de trámites; (v) capacidades técnicas de la Autoridad de la Competencia fortalecidas; (vi) estrategia de implementación de la Ley de Compras Públicas diseñada; (vii) lineamientos técnicos elaborados para la modernización del servicio civil.
- 2.4 Beneficiarios.** El beneficiario de la CT es la República de Argentina, por medio de los equipos técnicos de los ministerios de Capital Humano y de Desregulación y Transformación del Estado. De manera indirecta se verán beneficiados también los equipos técnicos de la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC) así como las unidades operativas de contrataciones de los distintos organismos de la APN.

¹ La CT contribuirá a asegurar la efectividad de las reformas respaldadas por el préstamo 6026/OC-AR, documentando y diseminando sus resultados y generando capacidades institucionales para su sostenibilidad.

III. PRESUPUESTO

- 3.1 El costo asociado a este proyecto será de US\$230.000, financiado a través del fondo W2C - OC SDP Ventanilla 2 – Instituciones, sin contrapartida local.

Componentes	BID Total (W2C)
Componente 1. Fortalecimiento de capacidades institucionales	US\$115.000
Componente 2. Apoyo a iniciativas de transformación del Estado y mejora regulatoria	US\$115.000
Total	US\$230.000

IV. ESTRUCTURA DE EJECUCIÓN

- 4.1 **El BID como Organismo Ejecutor de la CT.** A solicitud del Beneficiario este proyecto será ejecutado directamente por el Banco, dada la baja capacidad institucional de los beneficiarios a nivel de recursos humanos para asegurar la administración y ejecución oportuna de las actividades previstas en la CT bajo las políticas del Banco, de acuerdo con los criterios establecidos en el Anexo II de los Procedimientos para el Procesamiento de Operaciones de CT (OP-619-4), Numeral II. C. i. 2.2 i. Este esquema de ejecución permitirá que la asistencia técnica sea más dinámica y oportuna en correspondencia con los calendarios de los proyectos. Adicionalmente, la ejecución por parte del Banco se justifica en el alto contenido técnico que presentan las actividades y la amplia experiencia del Banco en los temas a tratar.
- 4.2 Por lo tanto, el Organismo Ejecutor será el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a solicitud de los beneficiarios, y de acuerdo con las directrices y requisitos establecidos en la Política de Cooperación Técnica (GN-2470-2) y en los Procedimientos para la tramitación de operaciones de cooperación técnica y asuntos conexos (OP-619-4), a través de la Unidad de la División de Capacidad Institucional del Estado (IFD/ICS).
- 4.3 **Capacidad Institucional.** El análisis realizado por el Líder del Equipo del Proyecto (PTL) concluye que la capacidad institucional de los beneficiarios para ejecutar directamente la cooperación técnica es baja, debido a limitaciones en conocimientos técnicos específicos. Este nivel de capacidad conlleva riesgos en materia de planificación y ejecución oportuna de actividades, los cuales podrían afectar el cumplimiento de los objetivos del proyecto en caso de una ejecución descentralizada. En consecuencia, y a solicitud de los beneficiarios, se ha determinado que el Banco actúe como Organismo Ejecutor.
- 4.4 **Adquisiciones.** Todas las adquisiciones a ejecutarse bajo esta Cooperación Técnica han sido incluidas en el Plan de Adquisiciones (Anexo IV) y se contratarán de conformidad con las políticas y regulaciones aplicables del Banco de la siguiente manera: (a) contratación de consultores individuales, según lo establecido en la norma sobre Fuerza Laboral Complementaria (AM-650); y

(b) contratación de servicios prestados por firmas consultoras de acuerdo con la Política de Adquisiciones Institucionales (GN-2303-33) y sus Directrices.

- 4.5 **Periodo de ejecución y desembolso.** El proyecto tendría un período de ejecución y desembolso de 36 meses.
- 4.6 **Propiedad intelectual.** Todos los productos de conocimiento generados en el marco de esta cooperación técnica serán propiedad del Banco y podrán ponerse a disposición del público bajo una licencia *Creative Commons* o según lo dispuesto en las políticas del Banco. Sin embargo, a solicitud del Beneficiario, la propiedad intelectual de dichos productos también podrá ser licenciada y/o transferida al Beneficiario a través de acuerdos específicos, de conformidad con las políticas y procedimientos del Banco en la materia.

V. RIESGOS POTENCIALES

- 5.1 Debido a la naturaleza y las actividades descritas en esta CT, no se identifican riesgos sustanciales. No obstante, es posible que algunas contrapartes no tengan la capacidad técnica para apoyar a las iniciativas que se plantean con esta CT. Para ello, el Banco acompañará a los equipos con profesionales especializados que permitan identificar carencias y definir acciones pertinentes que aseguren lograr los resultados esperados de forma oportuna.

VI. EXCEPCIONES A LAS POLÍTICAS DEL BANCO

- 6.1 No existen excepciones a las políticas del Banco.

VII. ASPECTOS AMBIENTALES Y SOCIALES

- 7.1 Esta Cooperación Técnica no está destinada a financiar estudios de prefactibilidad o factibilidad de proyectos de inversión específicos o estudios ambientales y sociales asociados a ellos; por lo tanto, esta TC no tiene requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (ESPF, por sus siglas en inglés) del Banco.

ANEXOS REQUERIDOS:

- Anexo I: Solicitud del Cliente
 - Anexo II: Matriz de Resultados
 - Anexo III: Términos de Referencia
 - Anexo IV: Plan de Adquisiciones
-